FAC-S-2026-184968-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-184968-CI del 17 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-SEPLA

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Apiay, Meta.

Asunto: Informe de incumplimiento al cronograma de entregas

En referencia a la ejecución del Contrato No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"; el cual fue adjudicado con la empresa STAR LOGISTICS S.A.S por valor total de $ 198.203.484,45 COP desde el día 03 de junio de 2026 y atendiendo a las solicitudes realizadas en los siguientes documentos:

1- La Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comando Aéreo de Combate No. 2, adelanto el proceso de contratación No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 que tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LABORES DE MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ", suscrito el 03 de junio de 2026.

Que el plazo de ejecución establecido se encuentra para el 15 de octubre de 2026, inicialmente se encontraban estipuladas 02 entregas determinadas de la siguiente manera:

FECHA CORTE	VALOR PAGO	MES PAC
Con corte hasta el 15 de Agosto del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción con un porcentaje mínimo del 50% del valor total del contrato	PAC OCTUBRE 2026

Con corte desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 15 de octubre del 2026	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción por el saldo del contrato.	PAC DICIEMBRE 2026

A la fecha no se ha pagado por parte de la Fuerza Aeroespacial Colombiana a traves del CACOM-2 ningún valor relacionado con la ejecución del contrato.

2- Se dio inicio a la ejecución con fecha 11 de junio de 2026, según consta en el Acta de Inicio la cual se encuentra publicada en el SECOP II (en esta se incluye el cronograma de entregas)..

3- Que mediante correo electrónico con fecha día 21 de julio de 2026, el supervisor del contrato consulta la empresa si existía alguna novedad para la entrega pactada para el día 04 de agosto.

4- Que mediante mensaje de la plataforma SECOP II, El día 23 de julio de 2026, el supervisor remitió a la empresa contratista, la misma comunicación enviada previamente por correo electrónico el 21 de julio, mediante la cual se realizó la consulta relacionada con la primera entrega del material objeto del contrato.

5- Que mediante correo electrónico, El día 23 de julio de 2026, se recibió respuesta en la cual informa que presentan novedades que afectan la entrega del material programado para esa fecha. En dicha comunicación, solicita dividir la primera entrega en dos fechas diferentes y adjunta los respectivos soportes que sustentan esta solicitud. Adicionalmente, consulta la posibilidad de realizar el cambio de referencia de una hidrolavadora respecto a la inicialmente pactada y establecida en la ficha técnica. Para respaldar esta petición, anexa las fichas técnicas tanto del equipo solicitado por la FAC como del equipo propuesto por la empresa contratista. Se anexan la totalidad de documentos al presente informe

6- Que mediante documento con numero radicado el cual lleva como asunto Solicitud de Confirmación de Entrega, Estado de Importación y Documentos para Pago Primer Corte. El supervisor del contrato envia comunicación a través de la plataforma SECOP II al contratista.

7- Que mediante correo electrónico, El día 24 de julio de 2026 se solicita al contratista por parte del supervisor del contrato efectuar todas las comunicaciones mediante la plataforma SECOP II.

8- Que mediante mensajes de la plataforma SECOP II, El día 24 de julio de 2026 se recibió respuesta por parte de la empresa contratista a través del documento SL-2912 que tiene como asunto MODIFICACION AL CONTRATO NO. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, en dicha comunicación, la empresa reiteró las mismas solicitudes y planteamientos presentados

previamente mediante correo electrónico del 23 de julio, relacionados con la modificación de las fechas de la primera entrega y el cambio de referencia de la hidrolavadora, adjuntando los respectivos soportes técnicos que sustentan dichas solicitudes.

9- El día 28 de julio de 2026, el supervisor del contrato emitió respuesta a las solicitudes presentadas por la empresa contratista a través de la plataforma SECOP. Para tal efecto, se elaboró el documento radicado FAC-S-2026-027062-CE del 28 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-SEPLA, cuyo asunto corresponde a "Respuesta a solicitud presentada el 24 de julio de 2026". Dicho documento fue adjuntado al mensaje enviado mediante la plataforma SECOP II para su notificación y conocimiento por parte del contratista.

10- El día 28 de julio de 2026 se recibe respuesta por parte del contratista mediante documento SL-2918 que tiene como asunto: RESPUESTA AL DOCUMENTO FAC-S-2026-027062-CE , en la plataforma SECOP II, donde acepta los términos de la administración y ajusta el nuevo cronograma.

11- El día 30 de julio de 2026 se elaboró la documentación requerida para la gestión del modificatorio contractual, incluyendo el documento con radicado No. FAC-S-2026-150887-CI del 30 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUTE-SEPLA, cuyo asunto es: "Solicitud de modificatorio al Contrato No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026". Dicho documento fue tramitado como soporte para adelantar el proceso de modificación contractual correspondiente.

12- El dia 08 de Agosto de 2026 se Modifícsa parcialmente la Cláusula 2 – Valor del Contrato, Apropiación presupuestal, Plazo de ejecución, lugar de ejecución y Forma de pago, del documento nombrado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026, en el sentido de modificar la forma de pago, quedando así:

FECHA CORTE	VALOR PAGO	MES PAC
Con corte hasta el 15 de septiembre del 2026	De acuerdo con facturación y recibo a satisfacción con un porcentaje mínimo del 50% del valor total del contrato	PAC NOVIEMBRE 2026
Con corte desde el 16 de septiembre de 2026 hasta el 15 de octubre del 2026	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción por el saldo del contrato.	PAC DICIEMBRE 2026

13- El día 12 de agosto de 2026 se recibe mensaje por la plataforma SECOP II con asunto Estado de los elementos por parte del contratista.

14- El día 13 de agosto de 2026 se responde el mensaje enviado por la plataforma SECOP II, que tiene asunto Estado de los elementos por parte del señor Supervisor del contrato en donde se informa que no llego ningún documento anexo al mensaje

15- El dia 13 de agosto de 2026 la empresa contratista responde el mensaje por la plataforma SECOP II, en donde anexa el documento SL 2929, en el se especifica la situación de cada una de las herramientas.

16- El dia 03 de septiembre de 2026 se envia mensaje mediante la plataforma SECOP II con asunto ESTADO DE LOS ELEMENTOS, en el cual se solicita la información y estado actual de los elementos, se confirme la fecha de entrega del material comprometido para el 15 de septiembre del presente año, también se incluye el envío de las fichas técnicas y el listado del personal que ingresara a la Unidad con los vehículos requeridos.

17- El día 04 de septiembre de 2026 se recibe mensaje mediante Plataforma SECOP II que relaciona documento SL-2959, CON ASUNTO ESTADO DE LOS ELEMENTOS CONTRATO 011-00-E-CACOM-2-GRUTE 2026.

18- El día 04 de septiembre de 2026 se envía mensaje mediante Plataforma SECOP II en la cual se envía nuevamente a la empresa contratista el link para el envio de las fichas técnicas.

19-El día 15 de septiembre de 2026 se envía documento por parte del supervisor del contrato con radicado No. FAC-S-2026-033883-CE y asunto: Solicitud de Confirmación de Entrega, Estado de Importación y Documentos para Pago Primer Corte, mediante la plataforma SECOP II a la empresa contratista

20-El día 15 de septiembre de 2026 se recibe respuesta mediante documento SL 2971 el cual tiene como asunto ESTADO DE LOS ELEMENTOS CONTRATO 011-00-E-CACOM-2-GRUTE 2026, por la plataforma SECOP II por parte de la empresa contratista al supervisor del contrato.

21- El día 15 de septiembre de 2026, se remite respuesta mediante mensaje por la plataforma SECOP II por parte del supervisor del contrato a la empresa contratista de la solcitud efectuada con respecto a reprogramar la fecha de la primera entrega, informando que no es viable teniendo en ceunta que ya se había efectuado un modificatorio y debieron ser previstas todas las situaciones que pudiesen afectar la entrega.

Respetuosamente me permito informar en calidad de supervisor principal, al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-2 y Ordenador del Gasto, con fecha 16

de septiembre de 2026, el contratista no entrego ninguna herramienta en la fecha pactada, no se recibió ninguna herramienta y se deja constancia de lo siguiente:

De acuerdo con el cronograma de entregas (anexo), elaborado y firmado por el representante legal de la empresa STAR LOGISTICS S.A.S., el contratista era plenamente conocedor de las fechas de entrega establecidas en el cronograma. En las cuales, el mismo se comprometió a realizar la primera entrega el día 15 de septiembre de 2026, de los ítems pactados en el contrato y correspondientes al 77.93 % del valor total, equivalente a $ 154.454.888,51.

Items primera entrega

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.O.M	QTY	TOTAL	% LINEA
1	Destornillador electrico	Unidad	2	$292.175,94	0.15%
2	Set juego destornilladores	Unidad	2	$413.458,36	0.21%
4	Set juego destornilladores tipo torx	Kit	1	$220.647,42	0.11%
5	Escalera multiproposito	Unidad	1	$644.900,27	0.33%
6	Lima triangular con mango largo de 6 pulgadas	Unidad	2	$88.259,92	0.04%
7	Alicate hombresolo boca recta	Unidad	1	$ 39.716,25	0.02%
9	Kit motor tool	Unidad	1	$ 119.531,93	0.06%
11	Alicates articulados expansivo pico loro	Unidad	1	$70.632,45	0.04%
14	Sonda articulada para videoscopio	Unidad	1	$ 7.543.189,85	3.81%
17	Taladro	Unidad	1	$ 306.560,66	0.15%
19	Juego de llaves Hexagonales	Unidad	1	$54.456.78	0.03%
20	Kit de taladro atornillador inalambrico de 1/2	Kit	4	$6.357.970,08	3.21%
22	Limpiador de componentes del sistema de aire acondicionado T-27	Unidad	1	$10.059.738,78	5.08%
23	Equipo para recuperar, reciclar y recargar gas R-134A de T27	Unidad	1	$28.567.151,90	14.41%
26	Agitador de pintura neumático	Unidad	3	$3.726.058,98	1.88%

40	Videoscopio de inspección	Unidad	1	$20.692.348,32	10.44%
42	Multimetro digital	Unidad	3	$6.752.765.67	3.41%
48	Banco mesa de trabajo 160 CM X 60 CM	Unidad	2	$8.383.454,80	4.23%
49	Remolque tipo trailer	Unidad	1	$7.358.44, 68	3.71%

Finalmente, a fecha de hoy han transcurrido cuatro (01) día más al plazo establecido, por consiguiente, se tasa una multa por valor de $ 1.982.034,8445 como se detalla:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR MULTA
$198.203.484,45	1%
TOTAL MULTA	$1.982.034,8445

Lo anterior de acuerdo a lo estipulado, en el CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-E-CACOM-2-GRUTE-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 con Nit. 800.141.627-4 Y STAR LOGISTICS S.A.S con Nit. 900.468.141-4,

Cláusula 10 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude la administración a EL CONTRATISTA quien, con la firma de este contrato lo autoriza para

proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el Departamento de Contratación, informará con oficio al Departamento Financiero de la Entidad, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el Departamento de Contratación mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

Capitán ERICK CAMILO MAESTRE CASTRO
Especialista Programación Mantenimiento

Elaboró: CT. MAESTRE / SEPLA Revisó: CT. MAESTRE / SEPLA Aprobó:CT. MAESTRE / SEPLA